



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO JEFATURA DEL ESTADO

### DECRETO



#### CONDECORACIONES

Número 3.138/1967, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Carlos Asensio Cabanillas.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Carlos Asensio Cabanillas,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

(Del «B. O. del Estado» núm. 6, de 6-I-1968.)

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría



#### ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIA.—En la página 54 se publica un Decreto del Ministerio de Marina y dos del Ministerio del Aire que se refieren a los Generales de División D. Manuel Díez-Alegria Gutiérrez y D. José María Pérez de Lema Tejero, y al General de Brigada de Artillería D. Juan Mateo Marcos.

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

#### Destinos

Por reunir las condiciones exigidas en la norma sexta de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44) y para cubrir parcialmente las vacantes de guardia de segunda conductores, existentes en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, anunciada en concurso-oposi-

ción por Orden de 6 de junio de 1967 (D. O. núm. 149), se destina a dicho Regimiento al personal de tropa que a continuación se relaciona:

#### Ejército de Tierra.

Soldado Luis Pastor Bermejo, en filas, de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Cabo Manuel Rodríguez Taboada, con licencia ilimitada, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8. Vigo.

Cabo Miguel Garde Gálvez, con licencia ilimitada, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 4. Madrid.

Soldado Francisco Javier Cabello González, con licencia ilimitada, del Regimiento de Transmisiones. El Pardo.

#### Ejército de Aire

Cabo primero Higinio Manuel Alvarez Lobo, en filas, de la Agrupación de Tropas número 1 de la Región Aérea Central. Madrid.

Cabo primero José Luis Oropesa Martín, en filas, de la Agrupación de Tropas número 1 de la Región Aérea Central. Madrid.

Cabo primero Andrés Jiménez Tomico, en filas, de la Agrupación de Tropas número 1 de la Región Aérea Central. Madrid.

Cabo primero Iluminado Mahillo Miguel, en filas, del Ala número 15 de la Base Aérea de Morón de la Frontera. Sevilla.

Cabo primero Antonio Ruiz Reyes, en filas, del Ala núm. 15 de la Base Aérea de Morón de la Frontera, Sevilla.

Cabo primero José María Alonso García, en filas, del Grupo Central de Automovilismo del Ejército del Aire. Madrid.

Cabo primero Manuel Martínez Gómez, en filas, del Primer Escuadrón de Automovilismo del Ejército del Aire. Madrid.

Cabo primero Antonio García Madrigal, licenciado, del Grupo Central de Automovilismo del Ejército del Aire. Madrid.

Cabo Juan José Alamillos Alamillos, licenciado, del Grupo Central de Automovilismo del Ejército del Aire. Madrid.

Cabo José Rabade Paredes, licenciado, de la Escuela de Transmisiones del Ejército del Aire. Cuatro Vientos. Madrid, 19 de diciembre de 1967.

MENÉNDEZ

(Del B. O. del E. n.º 7, de 8-1-68.)



## ESTADO MAYOR

### Destinos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1937 («B. O. del Estado» núm. 243), Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha dispuesto que el comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Gómez-Zamalloa Menéndez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, pase destinado al Alto Estado Mayor.

Madrid, 4 de enero de 1968.

MENÉNDEZ



## INFANTERÍA

ADVERTENCIA.—En la página 55 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Infantería D. Francisco Glorón Torres, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».



## ARTILLERÍA

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1953 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente mecánico ajustador de armas D. Francisco González Roel, del Parque de Artillería de La Coruña, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Manuel Fernández Alvarez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Tirso Martínez Hernández, de la Academia de Caballería, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Francisco Goráillo Díaz, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Saturnino González González, del C. I. R. núm. 14, hasta los cincuenta y nueve años.

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Francisco Ruiz García, del Regimiento de Artillería Antiáerea núm. 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanueva), hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Antonio Amador Sagardoy, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, hasta los cincuenta y siete años.

Subteniente mecánico automovilista montador electricista D. Antonio Sánchez Ramos, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. José Ros Ballesta, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Ecuitación del Ejército, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Mariano Pérez Pedraza, del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Manuel Lama González, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, hasta los cincuenta y nueve años.

Subteniente guarnecedor D. Vicente Gil Velasco, de la Academia de Artillería, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Sebastián Reina Toledo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, hasta los sesenta años.

Madrid, 5 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

#### Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de

febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente al brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Manuel Mercado Panque, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, con antigüedad de 16 de noviembre de 1967, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su anterior empleo.

Madrid, 4 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 55 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Artillería D. Cástor García Crespo, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».



## INGENIEROS

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de diciembre de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Egea Pardos, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 5 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 51, de 1967), se declara apto para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 28 de diciembre de 1967, al jefe y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

#### A teniente coronel

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Francisco Díez Gallego, del Parque Central de Ingenieros, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando en dicho Centro hasta el 30 de junio próximo, por ser profesor de la Escuela de Suboficiales

Especialistas y finalizar en esa fecha las prácticas del curso actual.

#### A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Juan Velasco Francisco, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza):

#### A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don José Marcos Sanz, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos).  
Madrid, 5 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña, para profesor del tercer Grupo (Tecnología de Montaña), vacante comprendida en el Grupo B del punto 2 y Grupo K del punto 4 de la Orden de 29 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Los solicitantes deberán encontrarse en posesión del diploma de Esquiadores-Escaladores. Asimismo podrán solicitarla los que no se encuentren en posesión del mencionado diploma, pero con el compromiso para el que resulte destinado de realizar el curso correspondiente en la primera ocasión, para asistir al cual deberá dársele preferencia absoluta.

En ambos casos tendrán preferencia los que se hallen en posesión del título de Fuerzas Especiales de Fort Bragg.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección. Segunda convocatoria.

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña, (Unidad de Instruc-

ción), vacante comprendida en el grupo B del punto 2 y grupo N del punto 4 de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Los solicitantes deberán encontrarse en posesión del diploma de Esquiadores-Escaladores. Asimismo podrán solicitarla los que no se encuentren en posesión del mencionado diploma, pero con el compromiso para el que resulte destinado de realizar el curso correspondiente en la primera ocasión, para asistir al cual deberá dársele preferencia absoluta.

En ambos casos tendrán preferencia los que se hallen en posesión del título de Fuerzas Especiales de Fort Bragg.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

### Disponibles

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), rectificada por la de 28 de diciembre del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 294), se concede el pase a la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, al capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfonso Masia de Ros, cesando en la de supernumerario en dicha Región Militar y plaza.

Madrid, 5 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

### Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de diciembre de 1967 (D. O. número 2, de 1968) al teniente auxiliar de Ingenieros D. Victor Sobrón Díaz de Lezama, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que determina el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residen-

cia en la 6.ª Región Militar (plaza de Bilbao).

Madrid, 5 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

### Concursos

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para la tercera Sección de la 1.ª Compañía de Radio (Ceuta)

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de enero de 1968, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Mariano Torcal Gil, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que proceda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

### Destinos

Como resultado del concurso y para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 7 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 254), se destinan, con carácter voluntario, a la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército a los suboficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Sargento primero D. Isaac García de Arriba, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Sargento D. Eduardo Vega Pozo, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Juan García Navas, del Batallón Mixto de Ingenieros XVII.

Madrid, 5 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

### Servicios civiles

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 17 de julio de 1958

(D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», con la antigüedad que para cada uno se señala, a los capitanes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, en la situación y residencia que se indica, continuando en la misma situación.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Juan Gutiérrez Pablos, con antigüedad de 12 de diciembre de 1967, «En Servicios Civiles», consolidado, en la 6.ª Región Militar (plaza de Bilbao).

Otro, D. Antonio Blanco Blanco, con antigüedad de 28 de diciembre de 1967 «En Servicios Civiles», consolidado, en la 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca).

Madrid, 5 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

#### Situaciones

Incorporado al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de octubre de 1967 («B. O. del Estado» número 253), y con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo sexto del Decreto de 12 de marzo de 1959 («B. O. del Estado» número 64), pasa a la situación de «En Servicios Civiles», a partir de 1 de diciembre de 1967, el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Tapia Sabina, de la Jefatura de Ingenieros de Canarias, cubriendo el destino civil que se le señala en la Orden de la Presidencia del Gobierno primeramente citada, fijando su residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 5 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

#### Escala de complemento

##### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Ingenieros, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 27 de diciembre de 1967

Teniente de complemento D. Juan Munarriz Iriarte.

El día 31 de diciembre de 1967

Teniente de complemento D. Francisco Oterino Márquez.  
Madrid, 5 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Ingenieros, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 23 de diciembre de 1967

Brigada de complemento D. Luis Padilla Gallardo.

El día 24 de diciembre de 1967

Brigada de complemento D. Antonio Arroyo Obrero.  
Madrid, 5 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Como continuación a la Orden de 16 de diciembre de 1967 (D. O. número 286), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se expresan los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros (Zapadores) que a continuación se relacionan:

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Don José Onaindi Buruaga, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Don José Larrea Lecumberri, del Destacamento de Bilbao.  
Madrid, 5 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 15 de diciembre de 1967 (D. O. número 286), y por no haber resultado apto para Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón Mixto de Ingenieros VI el sargento eventual de complemento de Ingenieros (Zapadores) D. Juan Eugui Eugui, del Destacamento de Bilbao.  
Madrid, 5 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 15 de diciembre de 1967 (D. O. número 286) y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados con el carácter que se indica a las Unidades que se expresan los sargentos de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan:

#### ZAPADORES

##### VOLUNTARIOS

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Don José Arenaza Lerchundi, del Destacamento de Bilbao.  
Don José Iribarnegaray Martínez, del mismo.

##### FORZOSO

Al Batallón Mixto de Ingenieros XLI

Don Diego García Magaña, del Distrito de Granada.

##### TRANSMISIONES

##### VOLUNTARIOS

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Don Jesús Cuevas Zugasti, del Destacamento de Bilbao.

Don Juan Ortueta Arisqueta, del mismo.

Don Javier Crespo Sainz de la Maza, del mismo.

Don José Petralanda Ibáñez, del mismo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Don Luis Langarica Zufria, del Destacamento de Bilbao.

Don Francisco Zubiaur Bilbao, del mismo.

Don Marcelino González Cagigas, del mismo.

Madrid, 5 de enero de 1968.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

#### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 17 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 264), existente en la Escuela Politécnica del Ejército, para profesor de la clase de Metalotecnia del tercer curso y de Siderurgia del cuarto curso de Ingenieros, pasa destinado, con carácter voluntario, el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Alfredo Díaz Beltrán, de la Dirección General de Industria y Material (Polígono de Experiencias de Castilla, Cádiz).

Madrid, 5 de enero de 1968.

MENÉNDEZ



## INTENDENCIA

#### Vacantes de destino

De libre elección.  
Academia de Intendencia.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa para profesor del 2.º Grupo (Contabilidad de Cuerpos y del Estado y Estadística).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Por tratarse de vacante anunciada en segunda convocatoria, los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146). Madrid, 4 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

### Edades

Vista la instancia promovida por el teniente auxiliar de Intendencia don Eugenio López Varela, con destino en la Escuela de Aplicación de Intendencia solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 25 de mayo de 1915, que consta en su documentación militar, por la de 21 de mayo de 1917, comprobado documentalmente el error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 4 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de enero de 1968 el teniente auxiliar de Intendencia D. Manuel Díaz Ares, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia de Reserva General, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de enero de 1968

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir vacante de brigada de Intendencia anunciada en turno de provisión normal por Orden de 4 de diciembre de 1967 (D. O. núm. 279), existente en el Grupo de Intendencia del Sahara y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasa destinado con carácter forzoso el brigada de Intendencia D. Ascensión Martín Flores, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII,

Mayoría Centralizada, debiendo efectuar su incorporación con urgencia. Madrid, 4 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

### Situación de reserva

#### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, ha fallecido el día 22 de diciembre de 1967 en la plaza de Sevilla el capitán efectivo (comandante honorífico) de Intendencia D. José Sánchez Lozano, en situación de reserva en dicha plaza.

Madrid, 3 de enero de 1968.

MENÉNDEZ



### VETERINARIA MILITAR

#### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 5 de enero de 1968 el subteniente especialista herrador D. Antonio Nevado Márquez, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

#### Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL n.º 52), se asciende al empleo de brigada especialista herrador, con antigüedad de 5 de enero de 1968, al sargento primero de la misma especialidad D. Narciso Camarón García, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 5 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

#### Ingresos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 298), Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con la graduación de sargento y antigüedad de 5 de enero de 1968, al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Dionisio Pacheco Alvarez, disponible en la 1.ª

Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación.

Madrid, 5 de enero de 1968.

MENÉNDEZ



### OFICINAS MILITARES

#### Vacantes de destino

De provisión normal.

Para jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existentes en:

Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.—Una de jefe.

Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.—Una de jefe.

Archivo General Militar de Segovia.—Una de oficial.

Dirección General de Servicios.—Una de oficial.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.—Una de oficial.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.—Una de oficial.

Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.—Una de oficial.

Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.—Una de oficial.

Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4.—Una de oficial.

Subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla.—Una de oficial.

Gobierno Militar de Teruel.—Una de oficial.

Gobierno Militar de San Sebastián.—Una de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.—Una de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.—Una de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.—Una de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.—Una de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.—Una de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.—Una de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53.—Una de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66.—Una de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.—Una de oficial.

Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza.—Una de oficial.

Depósito de Intendencia de Alcalá de Henares.—Una de oficial.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1 del Decreto 1408/1966.

Madrid, 3 de enero de 1968

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De provisión normal.  
Para suboficiales especialistas (auxiliares de Almacén) existentes en:  
Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.—Una.  
Parque de Artillería de la División de Montaña «Urgel» núm. 4.—Una.  
Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.—Una.  
Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.—Una.  
Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.—Una.  
Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.—Dos.  
Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.—Una.  
Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.—Dos.  
Regimiento de Transmisiones.—Una.  
Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.—Dos.  
Agrupación de Intendencia de la Reserva General.—Una.  
Documentación: Papeleta de petición de destino.  
Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto

en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.  
Madrid, 3 de enero de 1968.

MENÉNDEZ

### CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Vacantes de destino

De provisión normal.  
Para conserjes del Ejército, existentes en:  
Gobierno Militar del Palacio de Buenavista.—Cuatro.  
Capitanía General de la 4.ª Región Militar.—Dos.  
Capitanía General de Canarias.—Una.  
Gobierno Militar de Barcelona.—Una.  
Documentación: Papeleta de petición de destino.  
Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.  
Madrid, 3 de enero de 1968.

MENÉNDEZ



### VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De provisión normal.  
Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Córdoba.  
Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.  
Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.  
Madrid, 4 de enero de 1968.

MENÉNDEZ



## DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE MARINA

Número 24/1968, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de División don Manuel Díez-Alegría Gutiérrez.

En consideración a las circunstancias que concurren en el General de División don Manuel Díez-Alegría Gutiérrez,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

(Del B. O. del E. n.º 6, de 6-1-1968.)

### MINISTERIO DEL AIRE

Número 31/1968, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de División del Ejército de Tierra don José María Pérez de Lema Tejero.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército de Tierra don José María Pérez de Lema Tejero, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.  
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA

Número 30/1968, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada de Artillería don Juan Mateo Marcos.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Artillería don Juan Mateo Marcos, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,  
JOSE LACALLE LARRAGA

(Del B. O. del E. n.º 6, de 6-1-1968.)

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el comandante de Infantería D. Francisco Girón Torres, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Hacienda (Delegación de Gerona), en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958 que desarrolla la Ley anterior («B. O. del Estado» núm. 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando

su residencia en la plaza de Gerona. Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 14 de diciembre de 1967.— P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Hacienda.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el capitán de Artillería don Castor García Crespo, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Trabajo, Delegación de Segovia, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo séptimo

del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («B. O. del Estado» núm. 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado capitán, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Segovia.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 27 de diciembre de 1967.— P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Trabajo.

(Del B. O. del E. n.º 7, de 8-1-68.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a la dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Personal que se cita*

Policia D. José Hernández Navarro.  
Otro, D. Juan Morales Medina.  
Otro, D. Fermín López Cerviño.  
Otro, D. Faustino del Cerro Medina.  
Otro, D. Teodoro Leiva Cigüenza.  
Otro, D. Felipe Salz Calvo.  
Otro, D. Isaias Alonso Moreno.  
Otro, D. Abundio Gómez Peña.  
Otro, D. José Pérez Ruiz.  
Otro, D. Marcelino Heras Montejo.  
Otro, D. Juan Colina Hernandez.  
Otro, D. Emilio Gómez Mosquera.  
Otro, D. Urbano Villamor Rodríguez.

Otro, D. Manuel López Nogueira. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1967.— El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de octubre de 1967 («B. O. del Estado» núm. 266), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 29 de noviembre del corriente año («B. O. del Estado» núm. 293); debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Personal que se cita*

Cabo primero D. Pantaleón Duro del Castillo.

Otro, D. Bernardino Iglesias Lamas.  
Otro, D. Mariano Fraguas Salgado.  
Policia D. Niceto Ruiz Gómez.  
Otro, D. Dámaso Matito Tardío.  
Otro, D. Gonzalo Ramos Martín.  
Otro, D. Benedicto Galán Jiménez.  
Otro, D. Idefonso González López.  
Otro, D. José Majado Mata.  
Otro, D. Clemente Salvo Salvo.  
Otro, D. Manuel Castro Castro.  
Otro, D. Manuel Chanca Honorato.  
Otro, D. Pascual Cardona Benaventé.

Otro, D. Pedro Ros Boscana.  
Otro, D. Antonio Vanrell Amorós.  
Otro, D. Juan Ramis Serra.  
Otro, D. Antonio Rey Feas.  
Otro, D. Antonio Rey Pérez.  
Otro, D. Alfonso Sanniguel Pin.  
Otro, D. Antonio Manjón Lorenzo.  
Otro, D. Gabriel Andriño Gil.  
Otro, D. Julián Paracuellos Artal.  
Otro, D. Manuel Cuesta Fernández.  
Otro, D. Martín Alonso Alonso.  
Otro, D. José Revilla Casado.  
Otro, D. Paulino Cabrejas Marina.  
Otro, D. Felipe Casanova Sánchez.  
Otro, D. Antonio García Cobas.  
Otro, D. Antonio López Peña.  
Otro, D. José Rodríguez Ortuño.  
Otro, D. José Martín González.  
Otro, D. Julián García Conde.  
Otro, D. Francisco García Roca.  
Otro, D. Valentín Carrasco González.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1967.— El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 6, de 6-1-68.)

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de la expresada Junta se saca a subasta parte de la propiedad denominada «Castillo de San Ramón», en Cardona (Barcelona).

El acto se celebrará en Barcelona (Gobierno Militar), el día 14 de febrero de 1968, a las once horas y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas setenta mil pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposiciones, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en esta Jefatura de Propiedades Militares de Barcelona, sita en el edificio del Gobierno Militar, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado cincuenta y cuatro mil pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Barcelona, 5 de enero de 1968.

Núm. 15

P. 1-1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 63/67-M. I.

El día 8 del próximo mes de febrero, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Regimiento de Caballería Farnesio número 12 (Valladolid) para enajenar por subasta 37 lotes de material inútil, existentes en diversos Cuerpos, Centros y Organismos militares de la Región.

Los pliegos de bases e informes y relación de lotes pueden ser examinados en el tablón de anuncios de esta Junta los días hábiles, de diez a trece horas.

Las ofertas se harán en cuatro ejemplares, y se presentarán todas firmadas, y la original reintegrada con póliza de tres pesetas, en unión de la documentación correspondiente y fianza del 10 por 100, calculada sobre el precio de oferta, siendo por cuenta de

los adjudicatarios el importe de este anuncio.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y dos apellidos), con domicilio en ....., calle ....., número ....., teléfono ....., con Documento Nacional de Identidad número ..... (u otro de identidad) ....., en nombre propio (o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta de 37 lotes de material inútil, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en letra y número) ..... por el lote o lotes con las características que figuran en los pliegos de condiciones, al precio de ..... (en letra y número) ..... pesetas cada lote.

3.º Que al pliego de oferta se une resguardo de la carta de pago de fianza por un importe de ..... (en número y letra) ....., según cuantía de la oferta.

4.º Detalle de la documentación que se une a la oferta, fecha y firma del licitador o su legal representante.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar.—Valladolid.

Valladolid, 8 de enero de 1968.

Núm. 11

P. 1-1

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE CEUTA

Hasta las once horas del día 30 del mes de la fecha se admiten ofertas en esta Junta para la adquisición, por el sistema de contratación directa, de 4.734,27 quintales de leña para ranchos, al precio de 150 pesetas el quintal.

Los pliegos de bases legales y técnicas y modelo de proposición están expuestos en los tabloneros de costumbre, así como en el de este Organismo.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza de tres pesetas.

El importe de los anuncios publicados será por cuenta de los adjudicatarios.

Ceuta, 3 de enero de 1968.

Núm. 14

P. 1-1

## JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

### Anuncio

A las diez horas del día 12 de febrero de 1968 se reunirá esta Junta para proceder a la venta, por el sistema de concurso, del material de Artillería, no inerte, compuesto de dos lotes de diverso material de proyectiles, existentes en los Polvorines del Parque de Artillería de Valencia, en Ribarroja y Chinchilla, por un importe inicial de 104.082 pesetas.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza, donde podrán ser examinados y se facilitarán las informaciones que se precisen.

Las ofertas se harán en triplicado ejemplar, reintegrada el original con una póliza de 3 (tres) pesetas, ajustadas al modelo de proposición que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 62, de fecha 14 de marzo de 1967, y se entregarán en sobre cerrado al Presidente de la Junta.

A dichas ofertas se unirán el recibo de haber impuesto el importe del 20 por 100 del precio de tasación como fianza, en esta Junta, o bien el aval bancario que comprenda el citado 20 por 100.

Importe anuncios a prorrateo entre adjudicatarios.

Valencia, 5 de enero de 1968.

Núm. 13

P. 1-1

## PARQUE Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO. BASE DE LA 1.ª REGION (VILLAVERDE)

Durante el mes de enero esta Base precisa adquirir diverso material de repuesto de automóvil. Las relaciones y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los ofertantes en este Establecimiento.

Villaverde, 3 de enero de 1968.

Núm. 12

P. 1-1

## AVISO

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE